



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 093-2024-D-FIIS

Callao, 08 de marzo del 2024

Visto, el Oficio N° 098-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres **ALVARADO QUISPE Gilmar Ricardo Wesly**, **CRISOSTOMO MENDIETA Juan Diego** y **VELAZQUE SANCHEZ Wilber Aymar**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL ÁREA DE SOPORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023".

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **ALVARADO QUISPE Gilmar Ricardo Wesly**, **CRISOSTOMO MENDIETA Juan Diego** y **VELAZQUE SANCHEZ Wilber Aymar**, con la Resolución de Comité Directivo N.º 040-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 07 de marzo de 2024, resuelve: 1º PROPONER el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL ÁREA DE SOPORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023"., presentado por bachilleres **ALVARADO QUISPE Gilmar Ricardo Wesly**, **CRISOSTOMO MENDIETA Juan Diego** y **VELAZQUE SANCHEZ Wilber Aymar**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente: Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA**, **Secretario: Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA**, **Vocal: Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL**, **Suplente: Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN. ... (sic)**".

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 211-2023-D-FIIS de fecha 13 de diciembre de 2023, se resuelve: "1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL ÁREA DE SOPORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023". presentado por los bachilleres: **ALVARADO QUISPE Gilmar Ricardo Wesly**, **CRISOSTOMO MENDIETA Juan Diego** y **VELAZQUE SANCHEZ Wilber Aymar**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente: Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA**, **Secretario: Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA**, **Vocal: Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL**, **Suplente: Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN**, **Asesor: Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR**. 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG:N.°002

RESOL.N°093-2024-D-FIIS

Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: “El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ...(sic).

De conformidad con la Resolución Decanal N.° 080-2024-D-FIIS de fecha 27 de febrero de 2024, se resuelve: “...“1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado "**DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL ÁREA DE SOPORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023**". presentado por los bachilleres **ALVARADO QUISPE Gilmar Ricardo Wesly**, **CRISOSTOMO MENDIETA Juan Diego** y **VELAZQUE SANCHEZ Wilber Aymar**, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; 2. **ESTABLECER**, que los bachilleres **ALVARADO QUISPE Gilmar Ricardo Wesly**, **CRISOSTOMO MENDIETA Juan Diego** y **VELAZQUE SANCHEZ Wilber Aymar** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)".

Que, con Proveído N.° 170-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el oficio N° 098-UIFIIS-2024 del Dr. **MORALES CHALCO Osmart Raúl** - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N.° 040-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del **JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN** de la tesis titulada: "**DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL ÁREA DE SOPORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023**". para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, presentada por los bachilleres: **ALVARADO QUISPE Gilmar Ricardo Wesly**, **CRISOSTOMO MENDIETA Juan Diego** y **VELAZQUE SANCHEZ Wilber Aymar** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG:N.°003

RESOL.N°093-2024-D-FIIS

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada " **DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DEL ÁREA DE SOPORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL AÑO 2023**". presentada por los bachilleres **ALVARADO QUISPE Gilmar Ricardo Wesly**, **CRISOSTOMO MENDIETA Juan Diego** y **VELAZQUE SANCHEZ Wilber Aymar**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Presidente	Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA
Secretario	Dra. TORRES ALVARADO SALLY KARINA
Vocal	Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL
Suplente	Dr. SALAZAR VILLAVICENCIO ISMAEL EDWIN
Asesor	Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLAMOS
DECANO